



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y
FORMACIÓN
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIO-SANITARIA

OFICIO

N/REF:

S/REF:

FECHA: 11 de marzo de 2026

ASUNTO: Comunicando evaluación específica de riesgos psicosociales en la Comisaría Especial del Senado el 13 de marzo de 2026.

DESTINATARIO: Comisaría Especial del Senado.

Por encontrarse dentro de las funciones competenciales de esta Unidad de Prevención de Riesgos Laborales y Protección Socio-Sanitaria, se participa que, por parte del personal técnico del Área de Prevención de Riesgos Laborales de esta Unidad, se procederá al inicio de las actuaciones dirigidas a la identificación y valoración de factores de riesgos psicosociales mediante la **realización de una evaluación específica de riesgos psicosociales** en la plantilla de la **Comisaría Especial del Senado**, la cual tiene previsto su inicio el **próximo 13 de marzo de 2026, a las 09:30H**, extendiéndose, de ser necesario, los días posteriores.

Entre las citadas actuaciones, será preceptiva en la referida fecha, y previo a la recogida de datos mediante el trabajo de campo, la **celebración de varias reuniones informativas**. De una parte, con los responsables de la citada plantilla y, de otra, con los delegados de prevención de las organizaciones sindicales de ese ámbito territorial que estén interesados en asistir. Así mismo, se celebrará una última reunión con los funcionarios adscritos a la misma.

Consecuentemente se solicita de los **responsables de la Comisaría Especial del Senado** que se realicen las acciones oportunas, al objeto de que se faciliten los medios necesarios al personal técnico, el acceso a las instalaciones e información que pueda requerirse, además de destinar un **espacio reservado** en las instalaciones.

Asimismo, se participa que, por parte del **Comité de Seguridad y Salud de Servicios Centrales** se informará de la realización de esta evaluación, dando traslado a los miembros de las organizaciones sindicales, tanto de la fecha de inicio, como de la reunión informativa previa con los delegados de prevención acreditados al efecto, al objeto de que cuenten con la información necesaria para que puedan asistir a la misma si así lo desean.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Y PROTECCIÓN SOCIO-SANITARIA

Juan Luis Martín Moronta

CORREO ELECTRÓNICO:

riesgoslaborales@policia.es

C/ Julián Gonzalez Segador, s/n
C. 28043 - Madrid
TEL: 91 582 10 63

CSV : GEN-30d4-7b02-6ebe-4927-aa74-ee57-4da8-6e2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.kpro2.dgp.mlr.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : PN:ES-078809 | FECHA : 11/03/2026 13:15



MINISTERIO
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS Y
FORMACIÓN
UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIO-SANITARIA

NOTA INTERIOR

REMITENTE: UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIO-SANITARIA

DESTINATARIO: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN.
Secretaría General

FECHA: 11 de marzo de 2026

ASUNTO: Comunicando evaluación de riesgos psicosociales del personal de la Comisaría Especial del Senado.

Adjunto se acompaña para su traslado, si se considera oportuno por parte de esa Subdirección General, oficio dirigido a la Comisaría Especial del Senado, a través del cual se informa del inicio de las actuaciones relacionadas con la realización de la evaluación específica de riesgos psicosociales en la Comisaría Especial del Senado el próximo 13 de marzo de 2026 a las 09:30h.

Asimismo se participa que, el Comité de Seguridad y Salud de Servicios Centrales ha sido informado, por parte de esta Unidad, de la realización de la mencionada evaluación, todo ello al objeto de que se de traslado de la oportuna comunicación a las organizaciones sindicales correspondientes.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIO-SANITARIA

Juan Luis Martín Moronta



Contigo en primera línea

Fecha: 01/10/2025

N.º Reg. salida: 49/25

Destino: Comité Territorial de Seguridad y Salud Laboral Policial de los servicios centrales.

Asunto: Solicitando la realización de una evaluación psicosocial en la Comisaría Especial del Senado.

D. Jorge Javier MARCOS GONZÁLEZ, Delegado de Prevención y Secretario de Reivindicaciones y Riesgos Laborales del Comité Federal Territorial de Madrid del Sindicato Unificado de Policía, Organización legalmente constituida, representativa e inscrita en el Registro al efecto,

EXPONE:

La ley de Prevención de Riesgos Laborales establece que el empresario está obligado a eliminar los riesgos siempre que sea posible. Si ello no es posible, debe evaluar los riesgos y adoptar las medidas preventivas necesarias para que el trabajo no afecte a la salud de los trabajadores.

Los funcionarios de la Policía Nacional tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, todo ello de acuerdo con los términos que se señalan en el Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, por el que se establecen normas sobre prevención de riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Tal derecho general comprende entre otros: (...) 4. Derecho a la vigilancia periódica de su estado de salud (...).

Los factores psicosociales se definen como aquellas condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral y que están directamente relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea. Los factores psicosociales tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud del trabajador (física, psíquica o social) como al desarrollo del trabajo, por tanto, pueden ser positivos o negativos. Sin embargo, como es obvio, esta solicitud se ampara en la necesidad de erradicar, dentro del servicio de la Comisaría Especial del Senado, aquellos efectos negativos derivados de un estilo de liderazgo inadecuado.

Entre estos factores, que afectan de manera negativa, y que son riesgos de carácter psicosocial, podemos destacar, el estrés, la carga mental, la violencia, el acoso psicológico o el desgaste profesional, conocido como síndrome de burnout, o el conflicto trabajo-familia como algunos de estos potenciales riesgos (Moreno y Báez, 2010).